/83

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 01 de 1983

Visto el presente expediente nº 1846/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 310/83, "In-situ", a los efectos de lograr / la provisión de diversos elementos de iluminación con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada mediante Resolución nº 922/83 de fecha 29 de junio ppdo. de esta Corte Su prema (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18/19.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 310/83 y adjudicar a la firma "DIMA ELECTRICIDAD" -por menor precio- de <u>a</u> cuerdo a su presupuesto de fs. 15 y 25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$a 6.500.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ho norarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto Ge neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

LOUFOR. GABRIELLI